



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0005743/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Florencia Mongi (Mat. 200408241), por el cual solicita se la autorice a cursar la asignatura Química Clínica II sin tener aprobada las correlativas;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

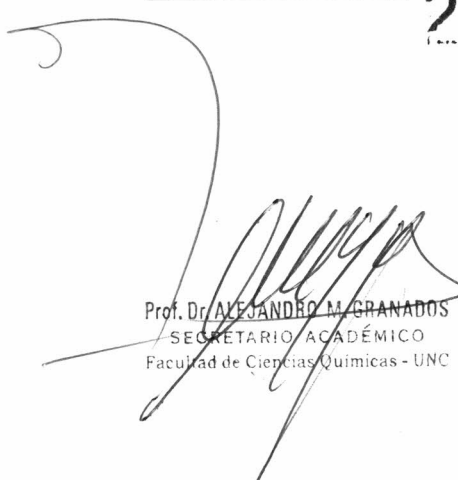
ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Florencia Mongi (Mat. 200408241), en lo relativo a cursar la asignatura Química Clínica II sin tener aprobada las correlativas.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº

260


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. Velta M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC